



# BOUC

## Boletín Oficial de la Universidad Complutense

---

AÑO V • 10 DE OCTUBRE DE 2008 • NÚMERO 13

---

	Pag.
I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	
I.1. Consejo de Gobierno	
1.1.1. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias	
- Premios Extraordinarios de Doctorado	3
1.1.2. Vicerrectorado de Estudiantes	
- Premios Extraordinarios de Licenciatura y Diplomatura	6
- Premio para los 100 estudiantes con la calificación más elevada que hayan realizado la prueba de acceso en la Universidad Complutense en la convocatoria de junio de 2008	7
1.1.3. Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia	
- Fe de erratas en la publicación del nombramiento de los vocales de la Comisión General de Calidad (publicados en el BOUC nº 4 de 5 de marzo de 2008).	8
I.2. Vicerrectorado de Departamentos y Centros	
- Elecciones a Consejos de Departamento, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios.	9
II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS	
II.1. Organización Académica.	
II.1.1. Ceses Académicos	10
II.1.2. Nombramientos Académicos	11

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### III.1. Personal Docente e Investigador

##### III.1.1. Personal Docente Contratado

- Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 de la Universidad Complutense por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor. 13

### IV. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

18

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. CONSEJO DE GOBIERNO

#### I.1.1. Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias

#### Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 23 de julio de 2008 en el que se aprueban los Premios Extraordinarios de Doctorado.

- **FACULTAD DE BELLAS ARTES** (Curso académico 2006/2007)

CÓRDOBA GUARDADO, Soledad  
CUEVAS RIAÑO, María del Mar

- **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** (Curso académico 2006/2007)

SERRANO GÓMEZ, Diego  
SERRANO LÓPEZ-TERRADAS, María Concepción  
GARCÍA BERNAL, David  
FERNÁNDEZ LÓPEZ, África  
STAMATAKIS ANDRIANI, Konstantinos  
CAMPOS, Raquel  
MUÑIZ PELLO, Óscar

- **FACULTAD DE DERECHO**

DEL CASTILLO VÁZQUEZ, Isabel Cecilia  
GONZÁLEZ DEL RÍO, José María  
DÍAZ GREGO, María  
GARCÍA GÉRBOLES, Lorna

- **FACULTAD DE FARMACIA**

MURILLO MARTÍN, Miguel Manuel  
MENESES MARCEL, Alfredo  
NUS CHIMENO, Meritxell Eburne  
DÍAZ LÓPEZ, Antonio

- **FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**

ENCISO CARRASCO, Alberto  
TAMARIT DEGENHARDT, Carlos  
BARRIOPEDRO CEPERO, David

- **FACULTAD DE INFORMÁTICA**

GÓMEZ PÉREZ, José Ignacio

#### Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2008 en el que se aprueban los Premios Extraordinarios de Doctorado.

- **FACULTAD DE FILOLOGÍA** (Curso académico 2006/2007)

– FILOLOGÍA ALEMANA

GARCÍA FERNÁNDEZ, María Sagrario

– FILOLOGÍA ÁRABE

GÓMEZ AYLLÓN, Elisa Encarnación

– FILOLOGÍA CLÁSICA

SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Juan Pablo

– FILOLOGÍA ESLAVA

GUTIÉRREZ RUBIO, Enrique

– FILOLOGÍA FRANCESA

GÓMEZ-JORDANA FERRARY, Sonia

– FILOLOGÍA HISPÁNICA

MOYA GARCÍA, Cristina  
MIRANDA LÉVANO, Sylvia

– FILOLOGÍA INGLESA

ZAMORANO MANSILLA, Rafael

– FILOLOGÍA ITALIANA

MARCHANTE MORALEJO, Carmen

– FILOLOGÍA ROMÁNICA

RODRIGUES MOURA, José Enrique

– LINGÜÍSTICA GENERAL

GONZÁLEZ VERGARA, Carlos Eduardo

• **FACULTAD DE FILOSOFÍA** (Curso académico 2006/2007)

GARRIDO BERMÚDEZ, José María

• **FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA** (Curso académico 2006/2007)

– TÍTULO DE HISTORIA

BARBA EGIDO, Rebeca  
RUIZ CABRERO, Luis Alberto  
VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar

– TÍTULO DE ARTE

ROBLES TARDÍO, Rocío

– TÍTULO DE GEOGRAFÍA

GARCÍA PALOMARES, Juan Carlos

– TÍTULO DE HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA

TELLO RUIZ-PÉREZ, Arturo

- **FACULTAD DE MEDICINA** (Curso académico 2006/2007)
  - SECCIÓN DE FUNDAMENTALES

GRANADO GARCÍA, Miriam  
LODI, Federica  
PÉREZ PEREIRA, Marta  
NÚÑEZ FERNÁNDEZ, Lucía  
GORDILLO MOSCOSO, Antonio Augusto
  - PROPUESTA PREMIO “RODRÍGUEZ ABAYTUA”

ESCOBEDO ROMERO, Isabel María
  - SECCIÓN MEDICINA

ALECSANDRU, Meda Diana  
DEL RÍO GALLEGOS, Francisco  
VAQUERO MARTÍN, Javier  
MARTÍN SÁNCHEZ, Francisco  
FERNÁNDEZ COTARELO, María José
  - PROPUESTA PREMIO “RODRÍGUEZ ABAYTUA”

SUÁREZ FERNÁNDEZ, Ricardo
  - SECCIÓN CIRUGÍA

ILDEFONSO MARTÍN, José Ángel  
CALVO HARO, José Antonio  
MORO RODRÍGUEZ, Luis Enrique  
LLAMAS MATÍAS, Miguel Ángel
  - PROPUESTA PREMIO “RODRÍGUEZ ABAYTUA”

PÉREZ-CERDÁ SILVESTRE, Francisco
- **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** (Curso académico 2006/2007)
  - BIOQUÍMICA

LECONA SAGRADO, Emilio
  - INGENIERO QUÍMICO

GARCÍA MARTÍN, María Aranzazu
  - QUÍMICA

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Jorge B.  
URRACA RUIZ, Javier  
CORTÉS GIL, Raquel
- **FACULTAD DE VETERINARIA** (Curso académico 2006/2007)

LÓPEZ-CALLEJA DÍAZ, Inés  
CRIADO GARCÍA, Raquel  
SÁNCHEZ ALONSO, Isabel

### I.1.2. Vicerrectorado de Estudiantes

**Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 30 de mayo de 2008 en el que se aprueban los Premios Extraordinarios de Licenciatura y Diplomatura.**

- **FACULTAD DE BELLAS ARTES** (Curso académico 2006/2007)

MORA PÉREZ, Guillermo  
ALONSO MUÑOZ, Fernando  
CORTIJO SANZ, Manuela Raquel

- **FACULTAD DE FILOSOFÍA** (Curso académico 2006/2007)

DOPAZO GALLEGO, Antonio David

- **VICERECTORADO DE ESTUDIANTES** (Curso académico 2006/2007)

- ESTUDIOS DE DERECHO – ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

REPISO GARCÍA, Diana

**Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2008 en el que se aprueban los Premios Extraordinarios de Licenciatura y Diplomatura.**

- **FACULTAD DE FILOLOGÍA** (Curso académico 2006/2007)

- FILOLOGÍA CLÁSICA

BRAN GARCÍA, Francisco Javier

- FILOLOGÍA ROMÁNICA

CASTILLO RAMÍREZ, María Elena

- FILOLOGÍA HISPÁNICA

MARÍAS MARTÍNEZ, Clara

- FILOLOGÍA FRANCESA

GONZÁLEZ MARTÍN, Ana María

- FILOLOGÍA INGLESA

GONZÁLEZ RIVAS FERNÁNDEZ, Ana  
LLORENTE GÓMEZ, Sonia

- FILOLOGÍA ITALIANA

CARO BRAGADO, David

– FILOLOGÍA ÁRABE

GONZALO DE ÁGREDA COSO, Eduardo

– FILOLOGÍA HEBREA

BLASCO FERNÁNDEZ, Rocío

– FILOLOGÍA ALEMANA

PÉREZ MARTÍNEZ, Rocío

– FILOLOGÍA ESLAVA

SERRALLER CALVO, Amelia

– TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA

SANTOS PEÑAS, Matilde

– LINGÜÍSTICA

PITA PUÉRTOLAS, Gustavo

• **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** (Curso académico 2006/2007)

– INGENIERO QUÍMICO (PLAN 00)

SOLER ESTRELLA, Alba

– QUÍMICA (PLAN 99)

ENCISO CARRASCO, Marta  
MORENO GORDALIZA, Estefanía

– BIOQUÍMICA (PLAN 99)

MARTÍN BADAJOZ, Irene

**Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 17 de septiembre de 2008 en el que se aprueba el premio para los 100 estudiantes con la calificación más elevada que hayan realizado la prueba de acceso en la Universidad Complutense en la convocatoria de junio de 2008.**

La Comisión aprueba la concesión de un premio, equivalente a la cantidad que ordinariamente se abona para la realización de la prueba de acceso a la Universidad para los

cien estudiantes con la calificación más elevada que hayan realizado la prueba de acceso en la Universidad Complutense en la convocatoria de junio de 2008, y que constan en la documentación de este punto.

Asimismo, la Comisión acuerda que se entregará un lote de libros de la editorial complutense, de cuantía similar, a los Centros en los que hayan cursado el último curso de bachillerato los estudiantes premiados.

### **I.1.3. Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia**

#### **Fe de erratas en la publicación del nombramiento de los vocales de la Comisión General de Calidad** (publicados en el BOUC nº 4 de 5 de marzo de 2008).

Detectado error en la composición de los vocales de la Comisión de General de Calidad, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- Vicerrector/a de Desarrollo y Calidad de la Docencia
- Vicerrector/a de Espacio Europeo de Educación Superior
- Vicerrector/a de Política Académica y Profesorado
- Vicerrector/a de Departamentos y Centros
- Vicerrector/a de Estudiantes
- Vicerrector/a de Doctorado y Titulaciones Propias
- Director/a y Secretario/a de la Oficina de Calidad:
  - o Francisco Alvira Martín
  - o Francisca Blanco Moreno
  
- 4 Decanos o Directores de Escuela (1 por rama), elegidos de forma rotatoria:
  - o Ciencias Experimentales: Decano de la Facultad de CC. Geológicas.
  - o Ciencias Sociales y Jurídicas: Decano de la Facultad de CC. Políticas y Sociología.
  - o Humanidades: Decano de la Facultad de Filología.
  - o Ciencias de la Salud: Decano de la Facultad de Odontología.
  
- 4 Profesores numerarios con dedicación a tiempo completo:
  - o Ciencias Experimentales: Prof. Arjona Loraque.
  - o Ciencias Sociales y Jurídicas: Prof. Crespo Suárez
  - o Humanidades: Prof. Cepeda Gómez
  - o Ciencias de la Salud: Prof<sup>a</sup> Martínez Álvarez
  
- 2 Profesores contratados permanentes con dedicación a tiempo completo:
  - o Prof<sup>a</sup> Rodríguez Peinado
  - o Prof. Pozo Coronado
  
- 2 Directores de Departamento:
  - o Prof. García Selgas



- Prof<sup>a</sup> Flores Landeira
- 2 Estudiantes:
  - Jacobo Ruiz de Elvira Carrascal
  - Miguel de la Herrán de Blas
- 2 Miembros del Personal de Administración y Servicios:
  - D<sup>a</sup> Concepción Cuevas Jiménez
  - D<sup>a</sup> María Isabel Pastor García
- 1 Representante externo de una Agencia de Calidad:
  - Pendiente de designar por la Agencia

## I.2. VICERRECTORADO DE DEPARTAMENTOS Y CENTROS

### **Elecciones a Consejos de Departamento, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13, letra a), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a la publicación de los procesos electorales correspondientes a los Consejos de Departamento, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios, cuya convocatoria se ha formalizado o se formalizará en el mes de octubre:

#### 1.1 Consejos de Departamento:

- Elección de los representantes del sector de Personal de Administración y Servicios en el Consejo del Departamento de Álgebra.

#### 1.2 Directores de Departamento:

- Departamento de Obstetricia y Ginecología
- Departamento de Economía Financiera y Contabilidad III (Economía y Administración Financiera de la Empresa)
- Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política I
- Departamento de Historia Arte I (Medieval)
- Departamento de Derecho Procesal
- Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos
- Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria
- Departamento de Historia e Instituciones Económicas
- Departamento de Fundamentos del Análisis Económico I
- Departamento de Bioquímica y Biología Molecular II
- Departamento de Química Orgánica I
- Departamento de Filosofía III (Hermeneútica y Filosofía de la Historia)
- Departamento de Filología Francesa
- Departamento de Microbiología I

- Departamento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I (Geofísica y Meteorología) (Astronomía y Geodesia)
- Departamento de Bioquímica y Biología Molecular IV
- Departamento de Psicobiología

### 1.3 Directores de Instituto Universitario:

- Instituto Universitario de Derecho Europeo e Integración Regional
- Instituto Universitario de Matemática Interdisciplinar
- Instituto Universitario de Teatro de Madrid

Las actuaciones correspondientes a los procesos electorales mencionados son competencia de las Juntas Electorales de los Departamentos e Institutos mencionados y se desarrollarán conforme a lo previsto en el capítulo IV del Título II y en los capítulos I, III y IV del Título III del Reglamento Electoral.

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

#### II.1.1. CESES ACADÉMICOS

**Decreto Rectoral 27/2008, de 29 de septiembre, disponiendo el cese, a petición propia, de D. Javier Montero de Juan como Asesor del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones.**

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 66.1.q) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto el cese, a petición propia de D. Javier Montero de Juan como Asesor el Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones, con efectos de 30 de septiembre de 2008, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 29/2008, de 30 de septiembre, disponiendo el cese, a petición propia, de D. Antonio Abadía Caselles como Vicerrector de Infraestructuras.**

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; el artº. 20.1. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artº. 66.1.f) de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente,

Artículo único.- Cesar, a petición propia, a *D. Antonio Abadía Caselles* como Vicerrector de Infraestructuras agradeciéndole la excelente labor realizada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.1,16) de los Estatutos de esta Universidad, el Consejo de Gobierno será informado del presente cese.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, treinta de septiembre de dos mil ocho.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

### **Decreto Rectoral 32/2008, de 2 de octubre, de cese de *D<sup>a</sup> Mercedes Elices López* como Delegada del Rector para el Congreso Mundo de Mujeres: Directora Financiera.**

En uso de las facultades conferidas por el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y el artículo 66.3 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado ha dispuesto cesar a *D<sup>a</sup> Mercedes Elices López* como Delegada del Rector para el Congreso Mundo de Mujeres: Directora Financiera.

Madrid, 2 de octubre de 2008.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

## **II.1.2. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS**

### **Disposición Rectoral por la que se nombra a *D. José Luis García Delgado*, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM por el Área de Ciencias Sociales.**

En uso de las facultades conferidas en el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades y el artículo 178 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto nombrar a *D. José Luis García Delgado*, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM, por el Área de Ciencias Sociales.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Disposición Rectoral por la que se nombra a D. Juan Pablo Fusi Aizpurua, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM, por el Área de Humanidades.**

En uso de las facultades conferidas en el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades y el artículo 178 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto nombrar a D. Juan Pablo Fusi Aizpurua, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM, por el Área de Humanidades.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Matínez.

**Disposición Rectoral por la que se nombra a D<sup>a</sup> Ana María Crespo de las Casas, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM, por el Área de Ciencias de la Salud.**

En uso de las facultades conferidas en el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades y el artículo 178 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto nombrar a *D<sup>a</sup> Ana María Crespo de las Casas*, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM, por el Área de Ciencias de la Salud.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Disposición Rectoral por la que se nombra a D<sup>a</sup> Eloisa López Pérez, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM, por el Área de Ciencias Experimentales.**

En uso de las facultades conferidas en el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades y el artículo 178 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto nombrar a *D<sup>a</sup> Eloisa López Pérez*, vocal del Comité de Ética y Deontología de la UCM, por el Área de Ciencias Experimentales.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 28/2008, de 29 de septiembre, de nombramiento de D. José Manuel Mendías Cuadros, Asesor del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones.**

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 66.1.q) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado, ha dispuesto nombrar a *D. José Manuel Mendías Cuadros*, Asesor del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones, con efectos de 1 de octubre de 2008.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

**Decreto Rectoral 30/2008, de 30 de septiembre, disponiendo el nombramiento de D. Antonio Abadía Caselles como Asesor del Gerente.**

En uso de las facultades que me confiere el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007 de 24 de mayo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 66.1.q) de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

Este Rectorado ha dispuesto nombrar a *D. Antonio Abadía Caselles* Asesor del Gerente, con efectos de 1 de octubre de 2008.

Por la Secretaría General de la Universidad se procederá a dar el trámite pertinente a esta disposición.

Madrid, treinta de septiembre de dos mil ocho.- El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

#### **III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

##### **III.1.1. Personal Docente Contratado**

#### **Convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de profesor contratado doctor, curso 2008/2009**

**Resolución de fecha 10 de octubre de 2008 de la Universidad Complutense por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Contratado Doctor.**

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto convocar las plazas de Profesor Contratado Doctor que se relacionan en el Anexo II de la presente resolución con arreglo a las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1.-** El presente concurso tiene por objeto la contratación de Profesores Contratados Doctores, y se regirá por lo dispuesto en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor Contratado Doctor aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense el 27 de febrero de 2004, modificada por la de fecha 8 de junio de 2007 (publicado en BOUC de 14 de junio de 2007), y demás disposiciones que sean de aplicación.

**2.- Requisitos de participación:**

a) Podrán presentarse a este concurso quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Doctor.
- Haber recibido la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación o Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

b) La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

**3.- Plazo y documentación a presentar por los aspirantes:**

Quienes estén interesados en tomar parte en este concurso, formalizarán su solicitud a través del modelo normalizado de instancia por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo de para presentar la solicitud será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

No se valorarán méritos no acreditados documentalmente junto la solicitud.

- Con la instancia de participación deberán presentar fotocopias del título de Doctor y de la evaluación positiva por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación o Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.

**4.- La composición de las Comisiones de Selección es la que figura en el Anexo II de esta convocatoria.**

**5.- Los méritos se valorarán conforme al baremo que figura como Anexo I.**

**6.-** Las fases, tramitación del procedimiento de selección, propuesta de contratación de la plaza y demás incidencias propias del concurso se efectuarán de acuerdo con lo establecido en la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor Contratado Doctor aprobada por el Consejo de Gobierno el 27 de febrero de 2004, modificada por la de fecha 8 de junio de 2007 (publicado en BOUC de 14 de junio de 2007).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

Madrid, 10 de octubre de 2008.- El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Académica y Profesorado (Decreto Rectoral 52/2007 de 2 de julio, BOCM 13/07/07), Carlos Andradas Heranz.

## ANEXO I

### BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

**1ª Fase:** Se valorará el currículum del interesado, atendiendo al perfil de la plaza, según el siguiente baremo:

- |  |            |
|--|------------|
| - Experiencia docente .....  | 0-4 puntos |
| - Experiencia investigadora .....  | 0-4 puntos |
| - Estar habilitado o acreditado para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes Universitarios funcionarios del área de conocimiento a la que esté adscrita la plaza convocada ..... | 1 puntos   |
| - Otros méritos .....  | 0-1 puntos |

Para superar esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, el participante deberá obtener un mínimo de 5 puntos.

**2ª Fase:** Consistirá en una entrevista personal con los candidatos, en sesión pública, en la que se valorará la adecuación a la actividad del Departamento.

Esta 2ª fase será puntuada entre 0 y 5 puntos. La puntuación se obtendrá mediante el cálculo de la media aritmética de la puntuación otorgada por cada uno de los miembros de la comisión de selección, eliminando previamente la mayor y la menor. La puntuación mínima para superar esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, será de 3 puntos.

## ANEXO II

### PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

**FACULTAD DE FILOLOGÍA**Departamento de Filología Española II (Literatura Española)

1 Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Literatura Española**".  
Perfil: Poesía Española del siglo XX.

**Comisión juzgadora:**

- D. José Cipriano Paulino Ayuso. Suplente: D. Emilio Miró González
- D<sup>a</sup>. Ángela Ena Bordonada. Suplente: D<sup>a</sup>. Francisca Rubio Gámez.
- D<sup>a</sup>. María Esther Borrego Gutiérrez. Suplente: D. Andrés Amorós Guardiola.
- D<sup>a</sup>. Alicia Redondo Goicoechea. Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Valenciano López de Andújar.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Visedo Orden. Suplente: D. Carlos Norberto Sainz de la Maza Vicioso.

**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear

1 Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Física Atómica, Molecular y Nuclear**". Perfil: Cálculo II.

**Comisión juzgadora:**

- D<sup>a</sup>. Elvira Moña Valgañón. Suplente: D. Juan Abel Barrio Uña.
- D<sup>a</sup>. Montserrat Ortis Ramis. Suplente: D. José Luis Contreras González.
- D. Luis Mariano Fraile Prieto. Suplente: D. José Manuel Udías Moinelo.
- D. José María Gómez Gómez. Suplente: D. Francisco Blanco Ramos.
- D. Fernando Arqueros Martínez. Suplente: D<sup>a</sup>. Victoria Fonseca González.

**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**Departamento de Física de los Materiales

1 Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento "**Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica**". Perfil: Técnicas Experimentales en Física II. Física de Superficies.

**Comisión juzgadora:**

- D. Juan Rojo Alamos. Suplente: D. José Luis Vicent López
- D. Pedro Hidalgo Alcalde. Suplente: D. Miguel Ángel González Barrio.
- D<sup>a</sup>. Arantzasu Mascaraque Susunaga. Suplente: D. Miguel Ángel García García-Tuñón.
- D<sup>a</sup>. Paloma Fernández Sánchez. Suplente: D. Javier Piqueras de Noriega.
- D<sup>a</sup>. María Isabel Barrena Pérez. Suplente: D. Francisco Javier del Río Esteban.

**FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS**



Departamento de Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica I (Geofísica y Meteorología)  
(Astronomía y Geodesia)

1 Plaza de **Profesor Contratado Doctor** del área de conocimiento “**Física de la Tierra**”. Perfil: Física I. Física II

**Comisión juzgadora:**

- D<sup>a</sup>. Ana Negrodo Moreno. Suplente: D<sup>a</sup>. Encarnación Serrano Mendoza.
- D<sup>a</sup>. Elisa Buforn Peiró. Suplente: D<sup>a</sup>. María Luisa Osete López.
- D. Carlos Yagüe Anguis. Suplente: D. Miguel Herraiz Sarachaga.
- D<sup>a</sup>. Julia Téllez y Pablo. Suplente: D. Emiliano Hernández Martín.
- D<sup>a</sup>. María Belén Rodríguez de Fonseca. Suplente: D<sup>a</sup>. María de Gracia Rodríguez Caderot.

#### IV. EFECTOS DE LA PUBLICACIÓN

Las resoluciones del Rector y los acuerdos del Consejo Social, del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, de la Junta Electoral Central y de las Juntas Electorales de Centro, en los términos que se establecen en la normativa electoral, agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título VII de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Los restantes actos administrativos contenidos en esta publicación no agotan la vía administrativa y contra los mismos podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, que podrá dirigirse, bien al órgano que dictó el acto, bien por el propio Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2ª del Capítulo II del Título VII de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En los casos en que se produzca notificación personal de los actos administrativos contenidos en esta publicación, los plazos a que se ha hecho referencia se computarán para los notificados desde el día siguiente a la recepción de la citada notificación personal.

Los recursos a que se hace referencia anteriormente lo serán sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales de la Universidad sobre revisión de actos administrativos, y de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

---

### BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

---

SECRETARÍA GENERAL  
Servicio de Coordinación y Protocolo  
Sección de Órganos Colegiados  
Rectorado UCM  
Avda. de Séneca, 2 – 5ª planta  
28040 Madrid

Telf: 91 394 35 17 – Fax: 91 394 35 11  
e.mail: bouc@pas.ucm.es